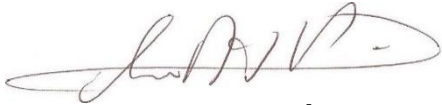


CONSTANCIA SECRETARIAL. Puerto Salgar, Cundinamarca, abril 12 de 2021. A despacho de la señora Juez el presente proceso, con documento remitido por el señor apoderado de la demandada. **Sírvase proveer.**



LUIS HORACIO PELÁEZ OCAMPO
Secretario

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Puerto Salgar, Cundinamarca, doce de abril de dos mil veintiuno

Se pone en conocimiento de la parte demandante en el proceso Ejecutivo de Reinaldo de Jesús Zapata Jaramillo contra Aleyda Ortega Pava, el documento allegado por el señor apoderado de la parte demandada, que da cuenta de la consignación de la suma de \$200.000 en la forma cordada en la audiencia de conciliación.

NOTIFÍQUESE



ÁNGELA MARÍA GIRALDO CASTAÑEDA
JUEZ